INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 767-AD-77

Lima, 24 de Junio de 1977

Visto el Expediente N° 3109 presentado por el Ing.Juan Pastor Zuzunaga Alvarez,Contratista de la Obra"1era.Etapa Gimnasio Normal I- Instituto Pedagógico de Monterrico" sobre ampliación de plazo de ejecución de obra;

CONSIDERANDO:

Que, del Informe Técnico N° 136-77-B.J.C.H. de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, se establece que los motivos expuestos por el Contratista, se establece que es procedente concederle una nueva ampliación por 30 días en el plazo de ejecución de la obra a su cargo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;y,

De conformidad con el Art.17.03 del D.S. 36 de 6-10-61, Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas; el Art.37° del D.L.20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER nueva ampliación de plazo de ejecución de la obra " 1era. Etapa Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico", por Treinta días (30) a partir del cuatro de mayo de mil novecientos sesentisiete; a favor del Ing. Juan Pastor ZUZUNAGA ALVAREZ;

Regístrese, comuníquese y archívese.

OCIE/ALE.
hbv!h.

195

Res. Nº 764-AD-77

5

INFORME Nº 230-OCIE-77

1336.
22 JUN. 1977

A : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. ALFREDO ROSSI H
JEFE a.i. OCIE

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO

REF. : EXP. 3109

FECHA : JUNIO, 13 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

El Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, Contratista de la Obra, - lera. Etapa Gimnasio Normal I- Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico" mediante el expediente de la referencia, solicita 30 días de ampliación en el plazo de ejecución de la obra, por cuanto debe secar el parquet antes - de la instalación.

Esta Jefatura en base al Informe Técnico Nº 136-77-B.J.C.H de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, opina procedente conceder la nueva ampliación solicitada por el contratista.

Es cuanto puedo informar a Ud., al respecto.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/ALE.
hbv.h.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
16 JUN. 1977
RECIBIDO

1336
22 JUN. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Ampliación de plazo Obra: "1ra.Etapa Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico"

INFORME N°566-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, Contratista de la Obra "1ra. Etapa Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico", solicita 30 días de ampliación de plazo de ejecución de la indicada obra, considerando que el parquet que se ha colocado debe secar antes de que se proceda a la instalación.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede atender la solicitud formulada por don JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, Contratista de la Obra: "1era. Etapa Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico", otorgándosele un plazo de treinta (30) días para la ejecución de la indicada obra, en armonía con lo dispuesto en el Art. 17.03 del D.S. 36-de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 22 de Junio de 1977

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°3109